# GOBERNACIÓN DE BOQUERON

## Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py


## INFORME DE EVALUACIÓN

### I. Introducción:

En fecha 14 de febrero de 2012, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "CONTRATACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

### II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha trece días del mes de febrero de dos mil doce donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a apertura de sobre con la oferta de la empresa que se presento a la convocatoria de la Gobernación, considerando la urgente necesidad de contar con dichos bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inc. c) de la ley 2.051/3 que establece ".....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."***

A continuación se transcriben la empresa y los montos de la oferta presentada:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** se presenta con un sobre original, con un formulario de oferta de **28.200.000** (Gs. veinte y ocho millones doscientos mil), correspondiente al total de la oferta.

### III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntada por la firma oferente que se presento al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de la oferta presentada, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

| ITEM | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado | **Cumple** |
| 2 | Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado | **Cumple** |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | **Cumple** |
| 4 | Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03 | **Cumple** |
| 5 | Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación, | **Cumple** |
| 6 | Intención de Consorcio (si corresponde) | **N/A** |

**III. Corrección por errores aritméticos:**

La oferta presentada no sufrió correcciones aritméticas.

**IV. Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO B – 02 - 08**

**V. Informe Técnico:**
Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05.**, encontrándose que la oferta presentada cumplen lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

**VI. Sugerencias de Adjudicación:**

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación y ***ante la necesidad urgente de contar con el servicio requerido, lo cual hace que sea indispensable por las características de los vehículos especialmente la Ambulancia, en vista a que el uso de los mismos son beneficiosos para toda la población por las funciones que cumplen dichos rodados, por lo que el Comité de Evaluación*** recomienda, Adjudicar, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 " CONTRATACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON,** a la empresa siguiente:

1- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**, hasta un monto total de **28.200.000** (Gs. veinte y ocho millones doscientos mil), correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Eugenio Planás
Secretario General